

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3396 VALENCIA 5 ESTRELLAS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)
LICAMPA 1617, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del "Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea" (la "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de Licampa 1617, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con carácter universal con fecha 5 de junio de 2025, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Valencia 5 Estrellas, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") sociedad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 10 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances tomados como referencia para la fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 de la LME.

En Valencia, 5 de junio de 2025.- El Administrador único de Licampa 1617, S.L. (Sociedad Absorbente) Finop, S.L.U. representada por Don Hector Alejandro Hernández Bolín, El Administrador único de Valencia 5 Estrellas, S.L.U. (Sociedad Absorbida) Licampa 1617, S.L. representada por Don Victor Sendra Peretó.

ID: A250027684-1